

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001518563	Fecha de emisión:	06-03-2019	Fecha de aceptación:	08-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	IMPORTADORA JURADO S. A.	Razón social:	IMPORTADORA JURADO S. A.	RUC:	1792003199001	
Nombre del representante legal:	JURADO GONZALEZ JUAN ADOLFO					
Correo electrónico del representante legal:	ventasestado@importadorajurado.com		Correo electrónico de la empresa:	ventasestado@importadorajurado.com		
Teléfono:	0999674632					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3270783504	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS-MARCABELI-PIÑAS-MIES		RUC:	0760049270001	Teléfono:	072977050 0993989140
Persona que autoriza:	Mgs. Ivan Vicente Rivadeneira Valarezo		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MIES PIÑAS	Correo electrónico:	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALMIES2013			Correo electrónico:	rosa.sanchez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	EL ORO	Cantón:	PIÑAS	Parroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL
	Calle:	9 DE OCTUBRE	Número:	S/N	Intersección:	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
	Edificio:	DIAGONAL A AGRIPAC	Departamento:		Teléfono:	072977050 0993989140
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 - 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Silvia Campoverde Mayon				
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	La presente orden de compra tiene como objetivo la adquisición de materiales de Oficina para los Funcionarios de la Direccion Distrital 07D04 Balsas Marcabelí Piñas MIES según Resolución Administrativa Nro. 014-2019-DDP-EL ORO-MIES, siendo la administradora de la presente ORDEN de compra la Srta. Rosmary Mabel Encalada Ponton. Contactos 072977050Ext. 108 Celulares Nro. 0999083307 Ing. Rosa Sanchez P. -0969388892 Ing. Silvia Campoverde Mayon.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCIONDISTRITALMIES2013



Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Ivan Vicente
Rivadeneira Valarezo



Máxima Autoridad

Nombre: IVÁN VICENTE
RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U- GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U- MARCA: ABC COLOR - PESO DE LA CAJA: 62GR - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U - ANCHO DE LA CAJA: 6.5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: NINGBO MASCUBE IMP & EXP. CORP. - LARGO DE CAJA: 7 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UND - TAMAÑO: 26/6	50	0,2635	0,0000	13,1750	12,0000	14,7560	530804

Subtotal	13,1750
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5810
Total	14,7560

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7560

Fecha de Impresión: lunes 1 de abril de 2019, 14:26:18